



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Disposición

Número:

Referencia: EX-2021-77711608-APN-DGA#ANMAT

VISTO el EX-2021-77711608-APN-DGA#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma MARTÍN SEBASTIÁN HERNÁNDEZ PEÑA comunica a esta Administración Nacional el cambio de su razón social que en lo sucesivo se denominará BIOCLEAN ARGENTINA S.R.L.

Que la firma se encuentra habilitada como Importador y Exportador de Productos de Higiene Personal, Cosméticos y Perfumes con domicilio sito en la Avda. Salvador María del Carril N° 2392, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; de acuerdo con el Legajo N° 2.784; Disposición ANMAT N° 5784/2009.

Que en el orden 3, página 13, de las presentes actuaciones, obra copia simple de la inscripción correspondiente ante la Inspección General de Justicia.

Que en el orden 15 se agrega con carácter de declaración jurada el listado de productos admitidos ante esta Administración Nacional.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado la intervención en el ámbito de su competencia.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE

MEDICAMENTOS ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Tómase conocimiento del cambio de razón social de la firma MARTÍN SEBASTIÁN HERNÁNDEZ PEÑA la que en lo sucesivo se denominará BIOCLEAN ARGENTINA S.R.L., Legajo N° 2784.

ARTÍCULO 2°.- CANCELASE el Certificado de Inscripción de Establecimiento otorgado a favor de la firma MARTÍN SEBASTIÁN HERNÁNDEZ PEÑA, de acuerdo con la Disposición ANMAT N° 5784/2009.

ARTÍCULO 3°.- EXTIÉNDASE el Certificado de Inscripción de Establecimiento a favor de la firma BIOCLEAN ARGENTINA S.R.L. en los mismos términos de la Disposición ANMAT N° 5784/2009.

ARTÍCULO 4°.- LIMITASE a la Bioquímica Sra. María Natalia DÍAZ, Matrícula Profesional N° 9960, como directora técnica de la firma MARTÍN SEBASTIÁN HERNÁNDEZ PEÑA designándola como directora técnica de la firma BIOCLEAN ARGENTINA S.R.L.

ARTÍCULO 5°.- PRÁCTIQUESE el cambio de razón social en los registros de los productos de higiene personal, cosméticos y perfumes admitidos ante esta Administración Nacional; a través el Servicio de Productos Cosméticos.

ARTÍCULO 6°.- REGÍSTRESE; remítase a la Dirección de Gestión de Información Técnica para que extienda el Certificado mencionado en el artículo 3°. Notifíquese. GÍRESE al Servicio de Productos Cosméticos. Hecho, pase a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL) para su conocimiento. Cumplido, archívese.

EX-2021-77711608-APN-DGA#ANMAT



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Certificado - Redacción libre

Número:

Referencia: EX-2021-77711608- -APN-DGA#ANMAT, BIOCLEAN ARGENTINA S.R.L., CUIT N° 20925875237

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE ESTABLECIMIENTO

Certifícase que el establecimiento **BIOCLEAN ARGENTINA S.R.L., CUIT N° 20925875237**, ha sido habilitado como **IMPORTADOR Y EXPORTADOR DE PRODUCTOS DE HIGIENE PERSONAL, COSMÉTICOS Y PERFUMES**, con domicilio sito en la calle Av. Salvador María del Carril N° 2.392, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CAMBIO DE RAZÓN SOCIAL); encontrándose inscripto en el registro de esta **ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA (ANMAT)**.-

EX-2021-77711608- -APN-DGA#ANMAT.-

DI-2021-7359-APN-ANMAT#MS.-

Legajo N° 2784.-